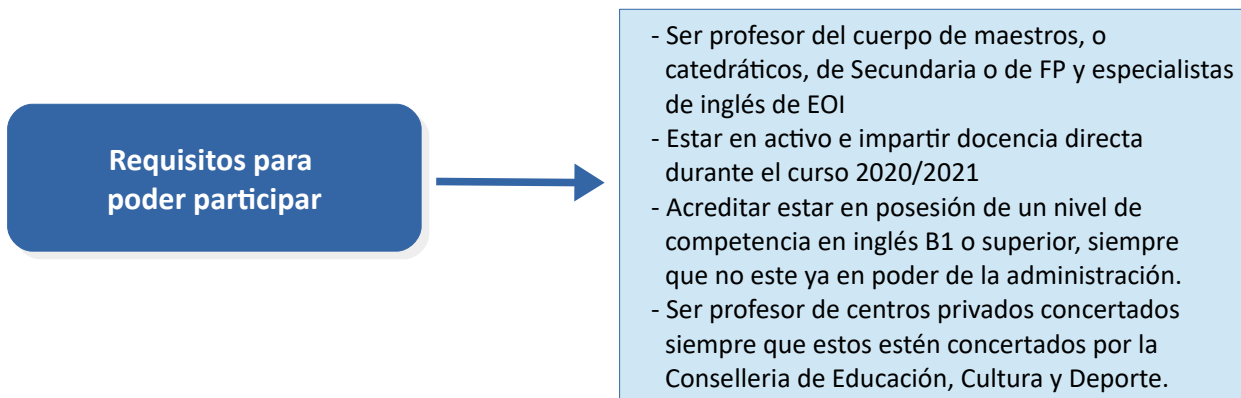
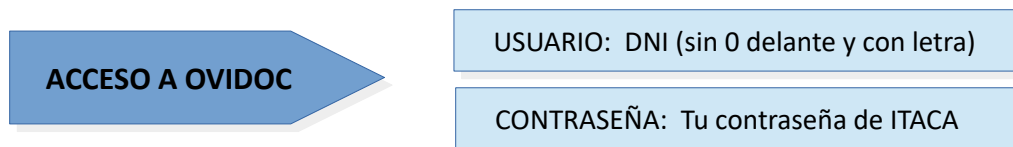


PROGRAMA DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA A DISTANCIA 2021

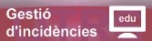
Podrán presentar solicitudes desde el día de la publicación **hasta el día 16 de mayo** a las 23:59.



Para realizar la solicitud se deberá entrar en la página ovidoc.edu.gva.es, donde, si el docente cumple todos los requisitos para participar, le aparecerá el trámite "Estancias en el extranjero".



Posibles problemas:

No puedo acceder a la página Ovidoc, o la contraseña o el usuario no son correctos, o bien no recuerdo la contraseña. ➡ En ese caso tienes que contactar con el SAI (sai.edu.gva.es clicando en ) ó llamando al teléfono **96 120 76 85**).

¿Qué hago si no me aparece el trámite?

▶ Si eres docente de un centro de titularidad de la Generalitat(Centro Público) y no te aparece el trámite en OVIDOC asegurate de cumplir las condiciones de participación:


- No podrán participar docentes de áreas lingüísticas diferentes del inglés (valenciano, castellano, latín, griego, cultura clásica, francés, alemán, italiano...)
- No podrán participar docentes que no ejercen docencia directa en el curso actual
- No podrán participar los docentes que realizaron la estancia en las convocatorias anteriores (2017/18, 2018/19).

▶ Si eres docente de un centro privado concertado y no te aparece el trámite en OVIDOC al acceder para poder presentar la solicitud, tienes que comunicárselo a tu DIRECTOR DEL CENTRO para que actualice tus datos en Itaca, en particular la pestaña adscripción:

Datos Bancarios | Clasificación | **Docencia** | Cargos | Cuerpos | Acceso Itaca

Habilitaciones Seleccionadas
TECNOLOGÍA / PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Adscripcion
TECNOLOGÍA / PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Son los datos que ocupas en el centro. Si ya te han corregido los datos y sigues sin aparecer, asegúrate de cumplir las condiciones de participación, son las mismas que en el apartado anterior. Si persiste el problema contacta con el SAI (sai.edu.gva.es clicando en ) ó llamando al teléfono **96 120 76 85**).

FAQS (PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA CONVOCATORIA)

- He intentado enviar la solicitud pero el trámite me aparece cerrado. ¿Cuál es el motivo?

Es importante tener en cuenta tanto las fechas de inicio y final del periodo de presentación de solicitudes como la hora de cierre de la misma (desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria hasta el día 16 de mayo a las 23:59h). A partir de ese momento la plataforma se cierra automáticamente y no admite mas solicitudes.

- Aparezco como Admitido Definitivo en el programa OVIDOC . ¿Quiere decir que me han dado una plaza?

No, quiere decir que su solicitud esta admitida definitiva, o lo que es lo mismo, que la solicitud esta correcta y no ha sido excluida del proceso. En el momento que a alguien le asignan una plaza pasa a llamarse adjudicado provisional y, una vez confirme la misma, adjudicado definitivo.

- ¿En qué momento puedo cancelar sin que me penalicen?

Una vez publicados los listados de Adjudicados Definitivos, dichos participantes dispondrán de nueve naturales para confirmar o renunciar a la plaza a través de OVIDOC de forma telemática, en caso de no confirmar ni renunciar, el programa le renunciará de forma automática sin penalización alguna.

Desde este momento, las renunciaciones que se efectúen sí que acarrearán la penalización que figura en el Apartado Décimo de la convocatoria, a no ser que sean debidamente justificadas y aceptadas por la empresa adjudicataria.

- ¿Cuántos días puedo faltar durante el Programa?

Al tratarse de un curso de formación de la Subdirección General de Formación del Profesorado, se exige que en dichos cursos los participantes han de asistir al menos al 85% de la formación, la cantidad de días para cada módulo aparecen reflejadas en la convocatoria en el *Apartado Undécimo*. El control de la asistencia lo llevarán a cabo las empresas organizadoras. Por tanto, las faltas de asistencia serán debidamente

justificadas a dichas empresas ya que serán ellas quienes, al final del Programa, remitan a la Conselleria, los participantes APTOS y NO APTOS.

- ¿Cuándo y cómo realizo la memoria?

La memoria se realizará a través de la plataforma OVIDOC desde el día 20 al 30 de noviembre de 2021. En el momento de abrirse dicho plazo el participante recibirá un correo electrónico con el enlace directo a la misma para poder completarla de forma totalmente telemática. Hay que tener presente que, una vez cerrado el plazo (el día 30 de noviembre a las 23:59h.) la plataforma se cerrará y ya no será posible realizar la memoria con lo que el participante resultaría NO APTO.

- ¿Cuándo me certifican las horas?, ¿he de entregar alguna documentación?

Al finalizar el Programa, en caso de que el/la participante haya sido APTO en los tres módulos y haya realizado la memoria dentro del plazo establecido en la convocatoria, automáticamente se le registrará el certificado de 100 horas de formación en su cuenta de formación y se le enviará también por correo electrónico a la dirección de correo gva del docente. En caso de ser un participante que no disponga de correo electrónico @gva ,se le enviará dicho certificado al correo que puso en la solicitud de ingreso para participar en el Programa.

- ¿Cuándo y cómo realizo el examen de certificación?, ¿he de tramitar algo?

Tal y como aparece en la convocatoria en el punto 7 del *Apartado Undécimo*, al finalizar el Programa, en caso de que el/la participante haya sido APTO en los tres módulos y haya realizado la memoria dentro del plazo establecido en la convocatoria, y si confirmó a la empresa organizadora su voluntad de realizar la prueba de certificación, la empresa comunicará al participante las condiciones y trámites necesarios para llevarla a cabo (siempre durante el año 2022).